



MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ

NIT: 800.095.786-1



AVISO DE CONVOCATORIA AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CONCURSO DE MÉRITOS No. 002-CM-2026

De conformidad con lo establecido en el Artículo 224 del Decreto Ley 019, el Solano - Caquetá, informa que dará curso a la **CONCURSO DE MERITOS No. 002-CM-2026**

A continuación, se suministrará los datos exigidos en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2° del Decreto 1082 de 2015:

Entidad convocante:	MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETÁ
Dirección física de la entidad:	Oficina de contratación ubicada en la Carrera 4 Numero 5 – 78, del Edificio Municipal o al correo electrónico contratacion@solano-caqueta.gov.co , indicando el proceso, capitulo y numeral al que se refiere su observación, así como el nombre, identificación, dirección, número telefónico y número de fax del interesado.
Página web de la entidad: Datos para contacto del proceso:	Las solicitudes que no cumplan los requisitos antes enunciados no generarán para la Entidad la obligación de contestarlas antes de la fecha del cierre del proceso. El Municipio, mediante documento que será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP - Portal Único de Contratación) https://www.colombiacompra.gov.co/ responderá las observaciones y sugerencias formuladas conforme a los requisitos exigidos. Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones: ✚ Dirección física Carrera 4 Numero 5 – 78 – Oficina de Contratación en el MUNICIPIO DE SOLANO. En todo caso, se recuerda que el horario de atención del MUNICIPIO DE SOLANO es de lunes a jueves 7:00 am - 12:00 mediodía, 2 pm - 6 pm y viernes de 7:00 am - 12:00 mediodía, 2:00 pm -5:00 pm. ✚ Dirección electrónica contratacion@solano-caqueta.gov.co para los apartes indicados.
Objeto del contrato a celebrar:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y DE LA INFRAESTRUCTURA ASOCIADA AL SISTEMA DE ACUEDUCTO, MEDIANTE LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN, LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y DEMÁS COMPONENTES REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SOLANO, CAQUETÁ.
Modalidad de selección	1.- Ley 1150 de 2007 en el artículo 2 que establece: "ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: 3. Concurso de méritos. Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes mediante resolución motivada, que se entenderá notificada en estrados a los interesados, en la audiencia pública de conformación de la lista, utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso. 2. El Decreto 1082 de 2015, que en su artículo 2.2.1.2.1.3.1., dispone: "Artículo 2.2.1.2.1.3.1. Procedencia del concurso de méritos. Las Entidades Estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura. El procedimiento para la selección de proyectos
Plazo estimado del contrato	Se estima que el plazo previsto para la ejecución del contrato será de DOS (02) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, de conformidad a lo establecido en el artículo 23

Revisó PJ	Grupo Empresarial 741 SAS	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó PT	SEBASTIÁN BARRERO ESPINOSA	Cargo	Secretario de planeación	Firma	

Dirección; Carrera 4 # 5-78 barrio Bellavista Frente al Parque Principal
Teléfono: 317 515 8640 - Email: contactenos@solano-caqueta.gov.co
Pagina web: www.solano-caqueta.gov.co





MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ

NIT: 800.095.786-1



AVISO DE CONVOCATORIA

	de la Ley 1150 de 2007 y la suscripción del acta de inicio. En todo caso, no podrá superar el 31 de diciembre de 2026.																																																																																																						
	Plazo De Liquidación: Liquidación de mutuo acuerdo se realizará dentro de los SEIS (06) MESES siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución. En caso de no ser posible la liquidación de mutuo acuerdo se procederá conforme lo exige la ley.																																																																																																						
Plazo para presentar ofertas	Los oferentes podrán presentar propuestas de acuerdo con los plazos estipulados en el CRONOGRAMA, según los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones.																																																																																																						
Presupuesto oficial estimado	OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$81.285.468). El valor incluye los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.																																																																																																						
Verificación de existencia de acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente	De conformidad con lo previsto en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente se efectuó el siguiente análisis de acuerdos comerciales vigentes:																																																																																																						
	<table><tr><th colspan="2">Acuerdo Comercial</th><th>Entidad Estatal Cubierta</th><th>Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Umbral del Acuerdo Comercial</th><th>Excepción Aplicable al Proceso de Contratación</th><th>Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial</th></tr><tr><td rowspan="3">Alianza del Pacífico</td><td>Chile</td><td>SÍ</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr><tr><td>México</td><td>NO</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NO</td></tr><tr><td>Perú</td><td>SÍ</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr><tr><td colspan="2">Canadá</td><td>NO</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NO</td></tr><tr><td colspan="2">Chile</td><td>SÍ</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr><tr><td colspan="2">Corea</td><td>SÍ</td><td>NO</td><td>NA</td><td>NO</td></tr><tr><td colspan="2">Costa Rica</td><td>SÍ</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr><tr><td colspan="2">Estados Unidos</td><td>SÍ</td><td>NO</td><td>NA</td><td>NO</td></tr><tr><td colspan="2">Estados AELC</td><td>SÍ</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr><tr><td colspan="2">México</td><td>NO</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NO</td></tr><tr><td rowspan="3">Triángulo Norte</td><td>El Salvador</td><td>SÍ</td><td>SÍ</td><td>NA</td><td>SÍ</td></tr><tr><td>Guatemala</td><td>SÍ</td><td>SÍ</td><td>NO</td><td>SÍ</td></tr><tr><td>Honduras</td><td>NO</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NO</td></tr><tr><td rowspan="2">Unión Europea</td><td>Reino Unido e Irlanda del Norte</td><td>SÍ</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr><tr><td colspan="2">Israel</td><td>SÍ</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr><tr><td colspan="2">Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN</td><td>SÍ</td><td>SÍ</td><td>NO</td><td>SÍ</td></tr></table>					Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Cubierta	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial	Alianza del Pacífico	Chile	SÍ	NO	NO	NO	México	NO	NA	NA	NO	Perú	SÍ	NO	NO	NO	Canadá		NO	NA	NA	NO	Chile		SÍ	NO	NO	NO	Corea		SÍ	NO	NA	NO	Costa Rica		SÍ	NO	NO	NO	Estados Unidos		SÍ	NO	NA	NO	Estados AELC		SÍ	NO	NO	NO	México		NO	NA	NA	NO	Triángulo Norte	El Salvador	SÍ	SÍ	NA	SÍ	Guatemala	SÍ	SÍ	NO	SÍ	Honduras	NO	NA	NA	NO	Unión Europea	Reino Unido e Irlanda del Norte	SÍ	NO	NO	NO	Israel		SÍ	NO	NO	NO	Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SÍ	SÍ	NO	SÍ
	Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Cubierta	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial																																																																																																	
	Alianza del Pacífico	Chile	SÍ	NO	NO	NO																																																																																																	
		México	NO	NA	NA	NO																																																																																																	
		Perú	SÍ	NO	NO	NO																																																																																																	
	Canadá		NO	NA	NA	NO																																																																																																	
	Chile		SÍ	NO	NO	NO																																																																																																	
	Corea		SÍ	NO	NA	NO																																																																																																	
	Costa Rica		SÍ	NO	NO	NO																																																																																																	
	Estados Unidos		SÍ	NO	NA	NO																																																																																																	
	Estados AELC		SÍ	NO	NO	NO																																																																																																	
	México		NO	NA	NA	NO																																																																																																	
	Triángulo Norte	El Salvador	SÍ	SÍ	NA	SÍ																																																																																																	
		Guatemala	SÍ	SÍ	NO	SÍ																																																																																																	
		Honduras	NO	NA	NA	NO																																																																																																	
	Unión Europea	Reino Unido e Irlanda del Norte	SÍ	NO	NO	NO																																																																																																	
		Israel		SÍ	NO	NO	NO																																																																																																
	Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SÍ	SÍ	NO	SÍ																																																																																																	
	En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.																																																																																																						
Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.																																																																																																							
Convocatoria limitada a MiPymes	El presente proceso de selección SI es susceptible de ser limitado a Mipyme de conformidad con los conceptos C-013, C-012 y C-043 de 2021 expedidos por la subdirección de Gestión Contractual de la Agencia Nacional de Compras Públicas Colombia Compra Eficiente, en los cuales se ha expresado que el artículo 34 de la ley 2069 de 2020, deroga la implementación existente sobre las limitaciones a Mipymes en el Decreto 1082 de 2015 y por ende las disposiciones del mencionado decreto no podrán																																																																																																						

Revisó PJ	Grupo Empresarial 741 SAS	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó PT	SEBASTIÁN BARRERO ESPINOSA	Cargo	Secretario de planeación	Firma	

Dirección; Carrera 4 # 5-78 barrio Bellavista Frente al Parque Principal
Teléfono: 317 515 8640 - Email: contactenos@solano-caqueta.gov.co
Pagina web: www.solano-caqueta.gov.co





MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ

NIT: 800.095.786-1



AVISO DE CONVOCATORIA

	aplicarse hasta tanto el Gobierno Nacional reglamente el asunto de conformidad con las orientaciones otorgadas en la ley 2069 de 2020.
Participantes	Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 podrán participar en el presente proceso de selección de Concurso de Méritos, personas naturales, jurídicas, en nombre propio o a través de formas asociativas como consorcios, uniones temporales u otras enmarcadas en la ley, estado siempre y cuando acrediten el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.
Indicar si el proceso de contratación hay lugar a precalificación	De acuerdo con lo establecido en los estudios previos y los pliegos de condiciones No (X) Si () hay lugar a precalificación.
Forma de consultar de los documentos del proceso	Los documentos elaborados para el presente proceso de contratación podrán consultarse y retirarse en medio físico desde el día de publicación (ver cronograma) de lunes a jueves entre 7:00 am - 12:00 mediodía, 2 pm - 6 pm y viernes de 7:00 am - 12:00 mediodía, 2:00 pm -5:00 pm en la oficina de contratación ubicada en la Carrera 4 No. 3-24 segundos piso, y/o en medio electrónico en la página web del Portal Único de Contratación, https://www.colombiacompra.gov.co/

Cronograma:

Ver Anexo Cronograma

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

En cumplimiento de lo consagrado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2003, se convoca a todas las personas o veedurías ciudadanas interesadas a realizar el control social al presente proceso de selección de contratista.

Dada en el Municipio de Solano a los 21 días del mes de septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
LUIS HERNANDO GONZALEZ BARRETO
Alcalde Municipal

Revisó PJ	Grupo Empresarial 741 SAS	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó PT	SEBASTIÁN BARRERO ESPINOSA	Cargo	Secretario de planeación	Firma	

Dirección; Carrera 4 # 5-78 barrio Bellavista Frente al Parque Principal
Teléfono: 317 515 8640 - Email: contactenos@solano-caqueta.gov.co
Pagina web: www.solano-caqueta.gov.co

